



51

APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EGIS CONSULTORA VII SUEÑO, LUIS ELIZARDO INOSTROZA MENDEZ E.I.R.L." O "CONSULTORA VII SUEÑO E.I.R.L.", RUT N° 76.050.869-1, QUE HABILITA A ESTA ÚLTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT, EN CUARTA CATEGORÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ **0919**

Talca, **15 MAY 2012**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Lo establecido en Convenio Marco Unico Regional, firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa **CONSULTORA VII SUEÑO, LUIS ELIZARDO INOSTROZA MENDEZ E.I.R.L." O "CONSULTORA VII SUEÑO E.I.R.L.", RUT N° 76.050.869-1**, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT en **Cuarta Categoría**, de fecha 9 de Mayo de 2012 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V y U), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) Lo dispuesto en el D.S. 14 de(V y U), de 27 de Marzo de 2012, que me nombra en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- e) Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa **CONSULTORA VII SUEÑO, LUIS ELIZARDO INOSTROZA MENDEZ E.I.R.L." O "CONSULTORA VII SUEÑO E.I.R.L.", RUT N° 76.050.869-1**, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT en **Cuarta Categoría**, de fecha 9 de Mayo Abril de 2012 y sus anexos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

PBR/LPR/ME/27

Distribución:

- Unidad Administración.
- Jurídica.
- P Y P.(2)
- EGIS/PSAT.

